



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2
04 de febrero de 2021

En Quito D.M., el día de hoy jueves 04 de febrero de 2021, siendo las quince horas con treinta minutos mediante la aplicación ZOOM se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides Herrería, Secretario Abogado de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **Miembros con voz y voto**: Dra. Enith Pinto, VOCAL PRINCIPAL, Srta. Ruth Usca, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Geovanny Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y, Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD, Sra. Joseth Silva, REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD. Dr. Ramiro García, SUBDECANO de la Facultad.

No asiste el Dr. Patricio Salazar Oquendo Vocal Principal Docente pese a estar legalmente notificado.

El señor Secretario – Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Conocimiento del Oficio N° 004-DCD de 20 de enero del 2021, cuyo contenido es la Resolución del Consejo de Carrera de Derecho en la que se aprueba el informe sobre Aval Académico solicitado por LEXSUPREMI CIA. LTDA.

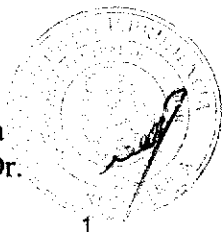
2.- Conocimiento y Aprobación de la Resolución N° 051-2021 emitida por el Consejo de Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana llevado a cabo el día martes 26 de enero del 2021

3.- Conocimiento y Aprobación de las resoluciones tomadas por la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana y que constan en el Acta N°. 29.

4.- Asuntos Varios

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 15:40, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz excepto el Dr.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2
04 de febrero de 2021

Patricio Salazar Oquendo.

1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 04 de febrero de 2021, conoció el N° 004-DCD de 20 de enero del 2021, cuyo contenido es la Resolución del Consejo de Carrera de Derecho en la que se aprueba el informe sobre Aval Académico solicitado por LEXSUPREMI CIA. LTDA. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la Resolución emitida por el Consejo de Carrera de Derecho y **RESUELVEN:**

EN VISTA DE QUE EXISTE EL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE CARRERA, SE APRUEBA EL INFORME DE AVAL ACADÉMICO SOLICITADO POR LEXSUPREMI CIA LTDA Y SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR DE LA CARRERA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 04 de febrero de 2021, conoció el No. 023-D-CCPYSC-2021 de fecha 28 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Giovanny Rivadeneira Guijarro, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana; con el cual pone en conocimiento del señor Decano la Resolución N° 051-2021 de 26 de enero del 2021, emitida en sesión extraordinaria por el Consejo de Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana. El Secretario-Abogado y Secretario del órgano colegiado, informa al señor Decano que los precitados oficios con sus anexos fueron remitidos oportunamente a todos y cada uno de los señores Miembros del Consejo Directivo, para vuestro conocimiento. El señor Decano en su calidad de Presidente del Órgano Colegiado, solicita al señor Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana a fin de que tome la palabra y de una explicación pormenorizada de la Resolución referida en el oficio antes mencionado. Interviene el Dr. Giovanni Rivadeneira Director de la Carrera de Ciencias Policiales y explica a todos los miembros presentes el contenido de la resolución, que dice relación a lo siguiente: 1.- Solicitar a la Escuela Superior de Policía, implemente el número de aulas y el espacio para que los estudiantes presenten el examen complejo de gracia de forma presencial, con las suficientes garantías, y medidas de seguridad conforme las disposiciones que para este efecto se ha emitido por parte de las autoridades sanitarias, así como del COE. 2.- Que los 66 estudiantes que no obtuvieron el puntaje requerido en el Examen Complexivo Teórico Virtual, rindan el Examen Complexivo de Gracia mediante la modalidad telemática, en el campus de la Escuela Superior de Policía. Concluida la intervención y explicación por parte del señor Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana; los miembros del Consejo Directivo manifiestan que en efecto han recibido tanto el oficio y la Resolución remitida por el señor Secretario, misma que ha sido



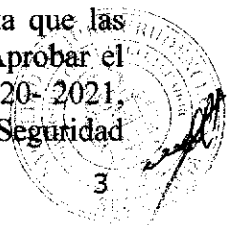
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2
04 de febrero de 2021

leída y analizada y que con la explicación pormenorizada por parte del señor Director de la Carrera de Ciencias Policiales queda muy claro el contenido de la Resolución No. 051-2021. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la Resolución N°. 051-2021, emitida por el Consejo de Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana y;
RESUELVEN:

APROBAR EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 051-2021 DE 26 DE ENERO DEL 2021, EMITIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA POR EL CONSEJO DE CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Y, QUE PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA REFERIDA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, SE SOLICITARÁ A LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y ESPACIO PARA QUE LOS ESTUDIANTES SE PRESENTEN AL EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA DE FORMA PRESENCIAL CON LAS SUFICIENTES GARANTÍAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL COE NACIONAL. QUE, LOS 66 ESTUDIANTES QUE NO OBTUVIERON EL PUNTAJE REQUERIDO EN EL EXAMEN COMPLEXIVO TEÓRICO VIRTUAL, RENDIRÁN EL EXAMEN COMPLEXIVO DE GRACIA MEDIANTE MODALIDAD TELEMÁTICA, EN EL CAMPUS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA. SE DISPONE QUE EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTE ORGANO COLEGIADO EN FORMA INMEDIATA INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA CON ÉSTA RESOLUCIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES

3.- El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en Sesión Ordinaria de 04 de febrero de 2021 conoció las resoluciones tomadas por la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana y que constan en el Acta N°. 29 de 26 de enero de 2021. El Secretario-Abogado y Secretario del Órgano Colegiado informa al señor Decano y Presidente del mismo, que la Acta No. 029-2021 en forma oportuna con la convocatoria se remitió a las y los señores Miembros de Consejo Directivo para vuestro conocimiento. El señor Decano solicita al señor Director de la Carrera de Ciencias Policiales que tome la palabra y explique en forma pormenorizada todo lo concerniente a las resoluciones que son parte de la precitada Acta; por lo que, interviene el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y explica a todos los miembros presentes el contenido del Acta N°. 29 de 26 de enero de 2021 y manifiesta que las resoluciones constantes en la precitada Acta dicen relación a lo siguiente: - Aprobar el informe de resultados del Examen Complexivo Teórico modalidad en línea 2020- 2021, previo a la obtención del Título de Licenciados en Ciencias Policiales y Seguridad





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2
04 de febrero de 2021

Ciudadana, de la quinta promoción en el periodo académico 2020-2021. Aprobar el cronograma de acompañamiento a los alumnos de octavo semestre de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, que deben rendir el Examen Complexivo de Gracia con la modalidad presencial. - Contar con la ratificación por parte de las autoridades de la ESP, que brindarán el apoyo con los espacios adecuados para que el grupo de cadetes que deben rendir el Examen Complexivo de Gracia, permanezcan conectados de forma permanente durante el tiempo requerido, de acuerdo al cronograma establecido para el acompañamiento. - Entregar oportunamente a las autoridades de la Escuela Superior de Policía, el cronograma de acompañamiento a los alumnos de octavo semestre de la CCPYSC, que deben rendir el Examen Complexivo de Gracia teórico 2020-2021, que ha sido aprobado por este Órgano Colegiado. Aprobar y respaldar la legalidad del proceso de Recalificación que se encuentra en ejecución en la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, de conformidad al Artículo 30, del Instructivo General de Titulación de Grado, una vez conocidos los resultados obtenidos en el Examen Complexivo Teórico Modalidad en Línea 2020-2021 Con la explicación por parte del señor Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana. Los miembros del Consejo Directivo con voz y voto que se encuentran presentes, manifiestan que en efecto han recibido la Acta con las respectivas resoluciones, mismas que han sido analizadas y en base a la explicación pormenorizada, **RESUELVEN:**

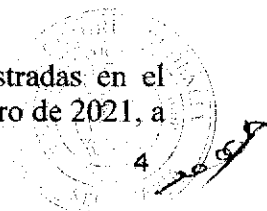
APROBAR TODAS LAS RESOLUCIONES CONTENIDAS EN EL ACTA N° 29 DE 26 DE ENERO DEL 2021, EMITIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA POR EL CONSEJO DE CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

4.- Asuntos Varios

El Sr. Decano pregunta quien quiere intervenir en puntos varios y solicita la palabra la Representante Estudiantil Ruth Usca quien felicita al Dr. Giovanni Rivadeneira por el proceso de la Carrera de Ciencias Policiales y requiere la posibilidad de que haya una incorporación online para esta promoción.

El Señor Decano manifiesta que no existe ningún inconveniente y que va a conversar con el Director de la Carrera de Derecho porque ya hay antecedentes en la Universidad de las incorporaciones vía telemática. Informa que se están fijando fechas para el examen de gracia y para el curso de actualización de promociones anteriores. El día viernes 29 de enero del presente año se cumplió con la entrega de las Actas de Grado, Sin embargo, hay un inconveniente a nivel de la Universidad para subir a la plataforma de la SENESCYT el registro.

Interviene el Sr. Secretario Abogado y expresa que todas las Actas están registradas en el SENESCYT y que las copias certificadas se les entregará el día viernes 05 de febrero de 2021, a





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2
04 de febrero de 2021

quienes aún no han retirado, hace esta aclaración porque la Dra. Paulina Armendáriz le conversó que hay una denuncia en la Defensoría del Pueblo por la demora en la entrega de títulos. El Dr. Fabián Benavides comunica que el inconveniente no es en la Universidad sino en la SENESCYT que no autorizan las firmas a las dos personas de la Universidad.

Interviene el Dr. César Muñoz y pregunta que tiene que ver la Defensoría del Pueblo en todo esto, usted como representante de los estudiantes a Consejo Directivo debe evitar que la Facultad se le esté presentando quejas de esa naturaleza porque no es justo que los estudiantes no valoren todas las actividades académicas que estamos realizando en beneficio de todos los estudiantes, acaso ese es el pago que le dan a la Facultad y a la Carrera de Derecho.

La Representante Estudiantil, expresa que en la anterior reunión de Consejo Directivo había solicitado una fecha exacta para la suscripción de las Actas a lo que el Sr. Decano se comprometió a gestionar. La señorita Ruth Usca había llamado al Dr. Benavides quien le comunicó que se reincorporaba el 26 de enero del presente año y; el Dr. Machado no estaba atendiendo las llamadas, por lo que los estudiantes estaban preocupados por la demora en el trámite, que fue lo que llevó a que se presentara una petición a la Defensoría del Pueblo.

Interviene el Dr. César Muñoz Pazmiño Director de la Carrera y manifiesta su inconformidad con la petición presentada a la Defensoría del Pueblo por los estudiantes por haber expuesto públicamente sobre presuntas demoras que no fueron atribuibles a la institución ni a las autoridades de la Facultad.

Interviene el Sr. Decano y comunica que respondió a la Defensoría del Pueblo y se comunicó al Sr. Rector que se dio cumplimiento al requerimiento de los estudiantes con la entrega de las Actas. Los títulos son otros trámites, se han suscrito varios títulos y han sido entregados a la Sra. Joseth Silva para que sigan su curso normal, la Facultad ha cumplido con su compromiso con los estudiantes.

La Señora Joseth Silva interviene señalando que el Acta ha sido suscrita y que aún falta legalizarse, porque es a la par con el trámite del título y el registro en la SENESCYT, La certificación que les fue entregada a los estudiantes les sirve para Concursos de Merecimientos, Maestrías y Trabajos. Explica detalladamente todo el proceso relacionado con el trámite de titulación, el cual es delicado y minucioso solo dos personas a nivel de toda la universidad tienen la autorización del SENESCYT para concluir con registro y, solicita se haga conocer a los estudiantes el procedimiento para que no haya malos entendidos.

Pasando a otro punto la señora representante de empleados y trabajadores de la Facultad Joseth Silva, solicita el respaldo de las autoridades frente a la mala actuación del Dr. Rubén Castro en la Capacitación convocada por el Archivo General y dirigida a los funcionarios administrativos.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2
04 de febrero de 2021

El Señor Decano apoya a la funcionaria Johana Quishpe quien manifestó haber sido agredida verbal y psicológicamente con la actuación del Dr. Rubén Castro y; comunica que va a poner en conocimiento del Sr. Rector lo sucedido junto con la grabación que se solicitará al Archivo General.

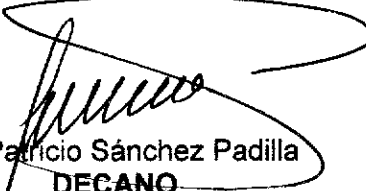
Interviene el Dr. Giovanni Rivadeneira y regresa al punto anterior y expresa su malestar sobre la denuncia presentada en la Defensoría, no le parece correcto y señala que no es fácil las funciones de los Directivos considerando el alto número de estudiantes, estamos en un momento de pandemia y la educación es complicada y las funciones administrativas más complicada aún.

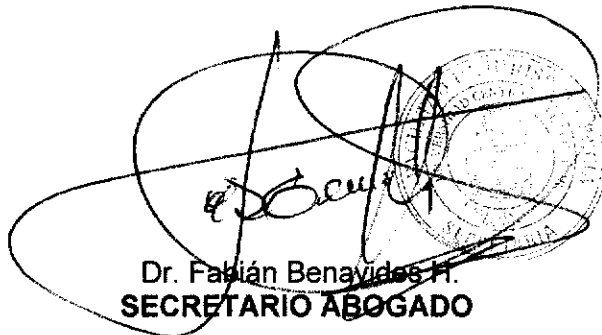
La Señorita Ruth Usca toma la palabra y manifiesta que ha tratado de comunicarse con los estudiantes y calmar lo sucedido, proponiéndoles retirar la denuncia.

El Señor Decano señala que no es necesario retirar la denuncia porque ya se contestó.

La Dra. Brenda Guerrero manifiesta que se debe conducir a los estudiantes de otra manera porque es desgastante llevar los procesos académicos en la pandemia, es necesario otro tipo de liderazgo que no se dañe el honor de la Facultad ni de ninguna unidad académica.

Concluye la sesión a las: 16:34


Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO
Lucy.


Dr. Fabián Benavides H.
SECRETARIO ABOGADO